

## AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: No. Radicado CVC 159242026

Persona a notificar: Anónimo

El suscrito Profesional Especializado de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

### H A C E S A B E R:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender denuncia anónima donde manifiesta que: una remoción en masa de un talud de suelo, sobre la vía que comunica el municipio de Sevilla con la vereda Manzanillo, cubriendo parcialmente un tramo aproximadamente de 5 m de largo y 1.5 m ancho de la margen derecha de la vía”, donde se coordina con la administración municipal para la correspondiente visita se realizaron las averiguaciones pertinentes, donde parte superior del talud se encuentra ubicada una adecuación de una vía que anteriormente fue utilizada para la realización de la obra de estabilización de terreno y drenaje de aguas, sin embargo en el momento los procesos erosivos continúan. Adicionalmente se pudo verificar que la remoción en masa también ha generado el desprendimiento de algunos individuos de guadua (aproximadamente 10 individuos) los cuales se encuentran generando un riesgo moderado de volcamiento sobre la vía para lo cual se recomienda sean retirados teniendo en cuenta las recomendaciones de la unidad de gestión de riesgos y desastres del municipio. se recomienda realizar el monitoreo constate por parte de la unidad de gestión de riesgo del municipio de este escenario de riesgo para evidenciar si el fenómeno de remoción en masa continua.

Se recomienda la erradicación superficial de aproximadamente 10 tallos de individuos de guadua que se encuentran desprendidos del relicto por la remoción en masa, lo que equivale a un volumen aproximado de 1 m<sup>3</sup> de madera de guadua

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o des fijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los 17 días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).



JAVIER OVIDIO ESPINOSA BELTRAN  
Profesional Especializado - DAR Centro Norte

El presente Aviso se fija hoy 29 días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026). a las OCHO (8:00 am), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día 7 de abril de 2026 a las 5:30 PM, fecha y hora en que se desfijará.



JAVIER OVIDIO ESPINOSA BELTRAN  
Profesional Especializado - DAR Centro Norte

Proyectó y elaboró: